



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2021		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora finalización	10:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos CESAP		

ACTA - 0662 - AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE QUE TRATA SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 110 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TRATAMIENTO LÍQUIDO PARA AGUA DE LAS CALDERAS Y SUS EQUIPOS (CALDERA PISCINA, CALDERA HOTEL, CALDERA LAVANDERÍA) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar
4. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES DEL COMITÉ EVALUADOR

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrativo (E).
- ✓ IT. Samuel Leonardo Valencia Guevara – Evaluador Técnico (Responsable del Área Solicitante)
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Freddy Delgado Galvis- Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

En Bogotá D.C siendo las 10:05 horas del día 9 de septiembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Evaluador proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 110 2021, cuyo objeto es "Suministro de tratamiento líquido para agua de las calderas y sus equipos (caldera piscina, caldera hotel, caldera lavandería) para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional".

2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Con el fin de cumplir los compromisos adquiridos previamente en el acta 0655 del 06 de septiembre del 2021, se procederá a verificar los documentos allegados por parte del proponente **DISMONGO S.A.S**, a que hubiere lugar en relación con lo solicitado por el comité evaluador, de la respectiva evaluación técnica y SG-SST así:

EVALUACION PRELIMINAR

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	06/09/2021

ACTA - 0662 - AREAD GRUPO - 2.25. QUE TRATA SOBRE QUE TRATA SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 110 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TRATAMIENTO LÍQUIDO PARA AGUA DE LAS CALDERAS Y SUS EQUIPOS (CALDERA PISCINA, CALDERA HOTEL, CALDERA LAVANDERÍA) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 06/09/2021 al 07/09/2021
--	-----------	---

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	ECONÓMICO-FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	DISMONGO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	09/09/2021

3. TEMAS A TRATAR

Así las cosas, se procedió a correr traslado del informe de verificación preliminar hasta el día 7 de septiembre del 2021, termino en el cual el proponente de la DISMONGO S.A.S, no presentó la documentación requerida con el fin de subsanar las observaciones presentadas por los evaluadores.

Conforme con lo anterior se continuará con la consolidación de la evaluación final, presentada por cada uno de los integrantes del comité así:

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2021 - 029172 / ADMON - GRULO - 29.25, el evaluador IT. Samuel Leonardo Valencia Guevara, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 110 2021, cuyo objeto es "Suministro de tratamiento líquido para agua de las calderas y sus equipos (caldera piscina, caldera hotel, caldera lavandería) para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.". presenta el informe final de la verificación técnica así:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No 2 CONDICIONES TECNICAS	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta el Anexo 2 diligenciado en sus ítems en la casilla CUMPLE.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.		X	El evaluado presenta dentro de su propuesta certificación escrita donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. De igual forma se coordinará visita técnica con el fin de verificar dicha certificación

ACTA - 0662 - AREAD GRUCO - 2.25. QUE TRATA SOBRE QUE TRATA SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 110 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TRATAMIENTO LÍQUIDO PARA AGUA DE LAS CALDERAS Y SUS EQUIPOS (CALDERA PISCINA, CALDERA HOTEL, CALDERA LAVANDERÍA) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

2	El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los productos, las cuales deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta las fichas técnicas de los productos.
3	El oferente deberá atender los pedidos de los elementos de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta el Anexo 2 diligenciado esta casilla en CUMPLE.
4	TRANSPORTE: la empresa deberá contar con un adecuado medio de transporte, el cual debe ser idóneo para el traslado de los productos de acuerdo al objeto del contrato y a las normas legales vigentes	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta el Anexo 2 diligenciado esta casilla en CUMPLE.
5	El oferente deberá contar con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta el Anexo 2 diligenciado esta casilla en CUMPLE.
6	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta el Anexo 2 diligenciado esta casilla en CUMPLE.
7	El oferente deberá realizar los análisis físico químicos del agua del sistema de calderas, para realizar seguimiento al PH, dureza, Turbidez, Alcalinidad, Solidos disueltos Totales, Conductividad, Hierro, Sílice y realizar la entrega de los resultados para brindar la asesoría técnica para la aplicación y manejo del producto	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta el Anexo 2 diligenciado esta casilla en CUMPLE.
8	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta certificación escrita donde compromete a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.
9	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad,	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta certificación escrita donde compromete a realizar cambios

ACTA - 0662 - AREAD GRUCO - 2.25. QUE TRATA SOBRE QUE TRATA SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 110 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TRATAMIENTO LÍQUIDO PARA AGUA DE LAS CALDERAS Y SUS EQUIPOS (CALDERA PISCINA, CALDERA HOTEL, CALDERA LAVANDERÍA) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

empaques y otros, sin que esto implique un valor adicional.			
---	--	--	--

CONCEPTO: Una vez verificada la propuesta presentada por el oferente **DISMONGO S.A.S** dentro del proceso PN CESAP MIC 110 2021 cuyo objeto es "suministro de tratamiento líquido para agua de las calderas y sus equipos (caldera piscina, caldera hotel, caldera lavandería), para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional". Se establece que dicha propuesta **NO CUMPLE**.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021 - 028913 / ADMON - SOPOR - 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 110 2021, cuyo objeto es "Suministro de tratamiento líquido para agua de las calderas y sus equipos (caldera piscina, caldera hotel, caldera lavandería) para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional." presenta el informe final de la verificación SG-SST así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.		X
2	El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está	Enviar al supervisor del contrato mensualmente	Durante la ejecución del	NA	

ACTA - 0662 - AREAD GRUCO – 2.25. QUE TRATA SOBRE QUE TRATA SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 110 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TRATAMIENTO LÍQUIDO PARA AGUA DE LAS CALDERAS Y SUS EQUIPOS (CALDERA PISCINA, CALDERA HOTEL, CALDERA LAVANDERÍA) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

	obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	contrato de forma mensual.		
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

	5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
4	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, y en cumplimiento a la Resolución 666 del 2020; el oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus; así mismo deberá alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	X	
6	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	X	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e	Documento de compromiso firmado por el representante legal de	Presentación de la propuesta	X	

ACTA - 0662 - AREAD GRUCO - 2.25. QUE TRATA SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 110 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TRATAMIENTO LÍQUIDO PARA AGUA DE LAS CALDERAS Y SUS EQUIPOS (CALDERA PISCINA, CALDERA HOTEL, CALDERA LAVANDERÍA) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

	investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)			
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	X	
10	PROGRAMA DE SEGURIDAD QUÍMICA El oferente se debe comprometer al momento de la firma del contrato presentar el programa de seguridad química de la empresa donde evidencie las condiciones de seguridad que deben tenerse para almacenamiento y uso de las sustancias químicas suministradas, entregará copia de la matriz de compatibilidad para almacenamiento de sustancias químicas	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta y Durante la ejecución del contrato 30 días posteriores concepto técnico solicitado	X	
11	HOJAS DE SEGURIDAD: El oferente deberá anexar las hojas de seguridad de todos los productos químicos, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplan con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.	Hojas de seguridad de productos químicos suministrados; así mismo Matriz de compatibilidad almacenamiento	Con inicio de la ejecución del contrato	NA	

CONCEPTO: El oferente **NO CUMPLE** con el total de las condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST:

EVALUACION FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	ECONÓMICO-FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	DISMONGO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

ACTA - 0662 - AREAD GRUCO - 2.25. QUE TRATA SOBRE QUE TRATA SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 110 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TRATAMIENTO LÍQUIDO PARA AGUA DE LAS CALDERAS Y SUS EQUIPOS (CALDERA PISCINA, CALDERA HOTEL, CALDERA LAVANDERÍA) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

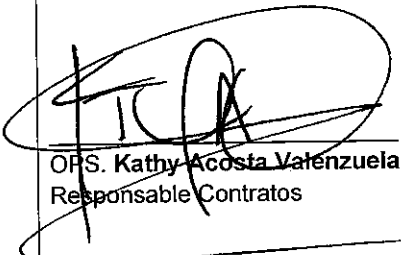
4. CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **NO ADJUDICAR** el contrato PN CESAP MIC 110 2021 **DISMONGO S.A.S** con Nit: 800.176.811-4; cuyo objeto es "Suministro de tratamiento líquido para agua de las calderas y sus equipos (caldera piscina, caldera hotel, caldera lavandería) para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.", teniendo en cuenta que la oferta **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

COMPROMISOS: N/A

CONVOCATORIA:


OPS. Kathy Acosta Valenzuela
Responsable Contratos

Elaboró: OPS Alix Sharlene Gómez Moreno – Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 09/09/2021
Ubicación: documentos/procesos 2021

Anexo: N/A

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
Cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA